



Ciudad Rodrigo 28 de Marzo de 1914

Año IV.-Núm. 207.

Peligro inminente

En el despacho del Ministerio de Gracia y Justicia, correspondiente al pasado jueves, fué firmado el R. D. en que se nombra Prelado de la Diócesis de Palencia al Ilmo. Sr. don Ramón Barberá y Boada, Obispo de Antedón, Administrador apostólico de la Diócesis mirobrigense.

No se ha hecho nombramiento,—a juzgar por las noticias de la prensa madrileña,—de sucesor del Sr. Barberá, en nuestra ciudad, y nada extraño sería que se aprovechase esta coincidencia para retornar a los tiempos, no muy lejanos, anteriores al episcopado del Sr. Mazarrasa, de preclara memoria, y se anexionara nuestra Diócesis a la salmantina, con o sin nombramiento, de una dignidad cualquiera, para la administración de aquella.

Después de todo, tal decisión no significaría sino un reconocimiento extricto de la legalidad, concordada entre la Iglesia y el Estado, que cuenta la Diócesis mirobrigense entre las suprimidas; estado de derecho que no ha sido posible conseguir variar a pesar de cuantos trabajos, exposiciones, memoriales y solicitudes, se hicieron y elevaron a la superioridad, en suplica de su reposición.

No hemos de ser nosotros quienes invoquemos la necesidad de la subsistencia de nuestra Diócesis: plumas mejor cortadas dejaron fluir por sus puntos la defensa de la necesidad de su continuación: está aún fresca la tinta de aquella notabilísima exposición que los Cabildos Catedral y Municipal elevaron a S. M. por conducto de sus Ministros responsables, en la cual se hacían resaltar los argumentos, las razones de que derivaban

las grandes ventajas que para la Iglesia y el Estado, reporta la Diócesis de Ciudad Rodrigo. Escribimos para convencidos, también, y sería tarea vana e inútil nuestra pobrísima defensa.

Nosotros nos limitamos tan solo a señalar el peligro, a llamar la atención de los mirobrigenses todos sobre el mismo tema, invitándolos a reflexionar, primero, y a agruparse, después, para obrar de consuno en defensa de nuestros ideales amenazados de muerte, de nuestra capitalidad religiosa, única, que con la militar, nos queda de aquel antiguo esplendor que hacía ser a Ciudad Rodrigo uno de los pueblos de mas importancia entre sus similares españoles.

Y al permitirnos el llamamiento lo hacemos a todos, sin distinción de clases, ideas, condición social, porque cuando de la defensa común se trata, hay que olvidar cuanto nos separa, para pensar tan solo en que somos conciudadanos, hijos de la misma ciudad, del mismo distrito, y que a aquella, a este, nos debemos por completo.

Agrupémonos ante el peligro para poder ahuyentarlo; pidamos, exijamos,—si preciso fuere, que no lo será—a nuestros representantes de todas clases que dirijan nuestra campaña y hagamos que esta sea enérgica, sin desplantes que la desdoren, ni debilidades que la inutilicen, constante y tenaz, hasta conseguir el propósito que todos anhelamos.

Cumplido así nuestro deber, esperamos las iniciativas, las indicaciones concretas sobre la forma de proceder de aquellas personas naturales o jurídicas a quienes corresponde la organización. Solo si ellas no obrasen, no cumplieren con su deber, tomaríamos sobre nuestros hombros tan pesada carga, tan espinoso cometido.



La Cuestión de la renta

CUARTA CONDICIÓN QUE SUELE HALLARSE EN LOS CONTRATOS.

Ya se sobreentenderá que ni a esta ni a las otras tres que hemos examinado, ni a las demás que quedan por examinar, se les asigna precisamente el número de órden que tienen en la escritura; no, ni todos los contratos las abarcan todas, ni los que las apuran todas las consignan en el mismo órden, ni nosotros tenemos obligación de seguir un órden determinado, ni queremos hacerlo, entre otras razones, porque no queremos que se descubra qué escritura o escrituras nos sirven de guía, aunque es verdad que algunas se lo tenían bien merecido; y quizá, quizá, andando el tiempo, si no hay enmienda, sea conveniente apelar a ese recurso; pero por ahora baste descubrir el pecado.

Las llamamos, pues, *primera, segunda, tercera*, etc., porque en ese órden las vamos estudiando, y nada más; ahora lo que nadie se atreverá a negarnos, es, que en ese órden o en otro, con las mismas o con diferentes palabras, se encuentran sustancialmente en muchos, en la mayor parte de los contratos de arrendamiento que se firman en nuestra tierra.

Hé aquí, pues, la condición *cuarta* que es, como todas, preciosísima:

El aprovechamiento de la finca arrendada se hará a tres hojas, no pudiendo los colonos en el último año de labor sembrar más que la que esté de barbecho.

Si, hombres, atadlos bien, no se os escapen; amarradlos con toda precaución, sobre todo el último año, no sea que, desesperados por haber perdido en los anteriores su capital y su trabajo, hagan un supremo esfuerzo sembrando algo más de lo acostumbrado, y, si la Providencia les favorece, recojan algo más de cosecha y se vayan a su casa riendose de haber salido menos mal librados de vuestras uñas. Nada, la cuenti6n es que dejen allí hasta las correas de los zapatos.

¡Que el aprovechamiento de la finca se hará a tres hojas!

¿Y por qué? ¿Con qué derecho, con qué razón, siquiera aparente, imponeis esa condición tan caprichosa, tan arbitraria, tan inexplicable? Una vez arrendada la finca y renunciado el derecho que teniais a cultivarla por vuestra cuenta, ¿qui6nes sois vosotros para intervenir en el modo y manera de explotarla, siempre que se os pague la renta convenida?

El mayor favor que puede hacerse a los propietarios que ponen esa descabellada condición, es suponer que la consignan sin saber por qué ni para qué. Demostremoslo. Prescindamos ahora, porque no hace a nuestro cuento, de que sea posible y conveniente sembrar todos los años una finca de labor; en cualquiera de las dos hipótesis queda muy mal parada la recta intención del dueño. Hé aquí el dilema: ¿Es o nó posible y conveniente explotar *toda* la finca *todos* los años? ¿Lo es? Entonces ¿qué nombre merece el dueño que, porque sí, sin más razón que su capricho, sin perder ni ganar nada en ello, quita al colono esa ventaja que le proporcionaría quizá el único medio de evitar su ruina y la de su familia? ¿Cómo se llama el que por solo el gusto de hacer daño causa un mal al prójimo? En esta hipótesis, seriais, por lo menos, envidiosos y mal intencionados.

Por el contrario, ¿no es posible ni conveniente, hoy por hoy, hacer *todos los años* el aprovechamiento de *toda la finca*? ¡Ah! entonces, si no os salva la ignorancia, sois otra cosa peor; entonces empleais, a sabiendas, medios reprobados de los que vacían sustancialmente el contrato y ponen en entredicho la honradez del contratante; entonces, o explotais a sabiendas, la necesidad del labrador, o abusais dolorosamente de su ignorancia y buena fé. Porque, si no es posible ni conveniente, en el estado actual de la agricultura, aprovechar *toda la finca todos los años*, ¿por qué la arrendais *toda todos los años*? Si es necesario aprovecharla solamente a tres hojas, es decir la tercera parte cada año, ¿por qué habeis de arrendar cada año más de la tercera parte, única explotable? Y si real y verdaderamente no dais cada año al rentero mas que la *tercera parte* de la dehesa, ¿por qué cobrais renta todos los años por *toda ella*?

Es que, decís, la dehesa nos ha costado tantos cientos de miles de pesetas, y ese capital nos produciría en el Banco o en cualquier negocio o empresa *tanto* interés; justo es pues que la dehesa nos produzca lo mismo. Pues discurrís muy mal, o no decís lo que sabeis. Porque en primer lugar, aunque así fuera, ¿qué culpa tiene el labrador de que vosotros paguéis por vuestras dehesas cantidades fabulosas? ¿Quién os obligaba a comprarlas ni por qué, después de compradas, han de sufrir otros las consecuencias de vuestros desaciertos? Pero no, no es esa la madre del cordero; no es verdad, y vosotros lo sabeis bien, que se fije la renta proporcionalmente al valor de la finca; es todo lo contrario: compráis y vendéis las dehesas capitalizando las rentas, aún a conciencia de que estas, son excesivas e injustas, lo cual hace variar por completo la

cuestión, pues así resulta que no es el subido valor de las fincas la *causa* de la carestía de las rentas, sino que es lo caro de las rentas la *causa* del altísimo valor de las fincas. Por eso cuando queréis vender una dehesa, apeláis a todos los recursos, incluso el de simular contratos, para que las rentas, a lo menos en el papel, aparezcan muy subidas; y por eso cuando las queréis comprar, lo primero, mejor dicho, lo único, que hacéis es averiguar la renta, y conforme a ella pagáis la dehesa, con entera conciencia de que ni en renta ni en venta vale la cuarta parte, ¿por qué? porque ya contáis con seguir hallando incautos que hagan el caldo gordo a vendedores y compradores. Todas estas cosas podían ignorarse hace algunos años; hoy las sabemos hasta los que no somos propietarios ni renteros. Haced, pues, muy mal en alegar a favor vuestro lo mucho que cuestan las dehesas, porque ya se ha descubierto el juego y aún se os ven las cartas.

Por otra parte, ¿en qué cabeza cabe que el capital empleado en una dehesa ha de producir de una manera fija, segura, uniforme, un tanto por ciento igual al interés máximo que *puede* producir en otros negocios o empresas? Esto no pueden ignorarlo los terratenientes, porque para saberlo no es necesario ser hombres de negocios; basta tener sentido común. Es verdad que en otros negocios *puede* producir eso y acaso más, pero también lo es que *puede* producir mucho menos, porque son negocios inseguros, problemáticos, peligrosos, en los cuales los intereses o dividendos suben o bajan según las circunstancias, no siendo raro el caso de que los dividendos *activos* se conviertan en *pasivos*. Eso sin contar con el *periculum sortis*, es decir con el continuo riesgo que amenaza al capital mismo, como lo acredita la experiencia. Pero aquí, ¿qué riesgo corren vuestros intereses ni vuestro capital, sobre todo claveteando como claveteais las escrituras de arriendo? ¿Con qué cara, pues, exigís que la renta *fija, segura, imperdible*, de una dehesa iguale en valor al interés *probable, eventual, problemático*, de un capital igual empleado en otra empresa cualquiera en la cual podéis perder hasta la última peseta? Ya os dijimos en otra ocasión que soplar y sorber no puede ser, o en otros términos, el que no se arriesga no pasa la mar, y no se pescan truchas, etc. ¿Queréis que vuestro capital devengue mucho interés? Arriesgado como cada hijo de vecino. ¿Queréis mucha seguridad para vuestro capital? Contentaos con el *minimum* de interés. Lo demás es querer gollerías.

Resultado de todo lo dicho: O la finca puede y debe explotarse *toda todos* los años o nó. Si lo primero, es un abuso incalificable obligar al ren-

tero a sembrar solamente la tercera parte cada año, privándole, sin razón que lo justifique, de un derecho y de una ganancia que le pertenecen, porque para eso paga renta por *toda* la dehesa *todos* los años. Si lo segundo, es decir, si no es posible ni conveniente sembrarla *toda todos* los años, porque sufre menoscabo, porque se esquilma, porque con ello se perjudica al futuro rentero, o por lo que sea, entonces se comete un abuso todavía más incalificable, porque se arrienda una cosa que no se puede arrendar, se arrienda todos los años una finca íntegra, de la cual no se podía arrendar más que la tercera parte cada año o toda cada tres años, y se cobra cada año por esa tercera parte la renta correspondiente a la finca entera. Y con ello tenemos una prueba más sobre las muchas que ya teníamos de que los contratos de arrendamiento que se hacen por estas tierras no están hechos con la cabeza y con el corazón, sino con los piés y con el estómago (..... de los propietarios).



Nuestras poetisas

NOCHE...

Brilla muy dulce la luna
con un blancor azulino
y en la noche se confunde
la silueta del camino

Está el cielo iluminado,
y la tierra se ha dormido;
lloran su luz las estrellas
sobre campos amarillos.

Ladra un mastín roncamente,
y en la noche es su ladrido
un lúgubre son que trae
muchos recuerdos perdidos.

A lo lejos van flotando
al aire musicalino
cosas lejanas y tristes
que se dieron al olvido.

¡Oh que paz! Es tan serena
como la paz de los nidos.
¡Oh que bienestar tan grande
en esta noche, Dios mio!

Madrid. LUCÍA SÁNCHEZ SAORNIL.

LUXOL. El mejor brillo para metales. COMERCIO de Enrique Cuadrado



NOTICIAS

Ha sido destinado Obispo de la Diócesis de Palencia, el Rvdo. Prelado Ilmo. Sr. don Ramón Barberá y Boada, Obispo de Antedón, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.

Muy cordialmente felicitamos al Illmo. Sr. por su merecido ascenso, aunque esta felicitación esté amargada por el pesar que nos causa su marcha de esta Ciudad.

En la sesión celebrada por el Illtre. Ayuntamiento, en el pasado domingo, se hizo el nombramiento de inspector de carnes a favor de don Estéban Sánchez-Manzano; se hizo constar el agradecimiento a las fuerzas de la guarnición, Bomberos, Misioneros corazonistas por sus auxilios en el fuego del «Teatro Principal»; se autorizó a la Hidro-eléctrica para la instalación de transformadores en el Toril; cuenta de que la Ordenación General de Pagos, había girado 10.000 pesetas para las obras de defensa del Arrabal del Puente; y despachó otros asuntos de escaso interés.

Subasta

Se venden en subasta voluntaria los restos del edificio titulado «Teatro Principal», existentes en la calle del Enlosado de esta Ciudad, juntamente con su solar correspondiente.

La subasta se efectuará el día 31 del actual mes de Marzo, a las doce de la mañana, en la Notaría de don Eduardo Ruíz Marín, donde se hallan el pliego de condiciones y los títulos de propiedad a disposición de los que gusten enterarse.

En la reseña que en el pasado número hicimos del incendio del «Teatro Principal» omitimos involuntariamente la cooperación eficaz prestada por los Jefes, Oficiales y soldados del Cuerpo de Carabineros.

Con verdadero gusto subsanamos esta falta, en obsequio a la verdad y al veterano cuerpo.

Parece ser que el arrendatario del «Teatro Nuevo» se propone dar a conocer al público mirobrigense las últimas producciones dramáticas, cuyos estrenos han constituido indiscutibles éxitos en Madrid; y al afecto, se halla en inteligencia con la compañía cómico-dramática que dirige don Francisco Gómez Ferrer y en la que figuran los notables actriz y actor Carmen Valdemoro y

Ricardo Miranda, la cual dará en mencionado teatro, una serie de funciones en las que se pondrán en escena *La Malquerida*, *El Orgullo de Albacete*, *El Pantano*, *El Ultimo lobo*, *Nuestro enemigo*, *El drama de los venenos*, *La Casta* y *La Divina Providencia*.

Las obras se presentarán con todo el lujo y decorado que requieren. Se abre un abono por ocho o diez funciones, cuya representación coincidirá con la feria de Mayo.

Se han publicado los edictos para la provisión del Beneficio con cargo de Sochantre en esta S. I. Catedral. El plazo de admisión de solicitudes termina el 14 del próximo Abril.

En las elecciones a senadores han resultado elegidos: por la provincia eclesiástica de Valladolid el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, don Julián de Diego y Alcolea.

Por Salamanca: el Excmo. Sr. Maqués de Llén, don Nicolás Oliva y don Jacinto Orellana, Marqués de Albaida.

Por la Universidad don Luis Maldonado.

En el pueblo de Barruecopardo, dieron misiones, durante varios días, los R.R. P.P. Ayuso y Sanmartín, de la Casa de esta Ciudad, logrando de tal manera entusiasmar a sus oyentes, que el pueblo en masa después de haber cumplido con sus deberes religiosos, tributó un grandioso homenaje de despedida a los dos elocuentes y trabajadores regulares.

Se encuentran enfermos en esta Ciudad: don Manuel Rodrigo Caballero, don José Antonio Jorge, don Pedro Lemus, don Rafael Cuadrado, doña Flora Bázquez de Ballesteros, y la bella señorita Lucía Martín.

En Palencia, gravemente enferma, la Srta. Jacoba Cascón, hija de don José, director de la Granja Agrícola de dicha ciudad.

Deseamos el pronto y completo alivio de los enfermos.

La Junta local de Damas encargada del fomento de la suscripción para los heridos y familias de muertos en Africa, ha remitido a la Junta regional, la tercera cantidad durante el año, producto de la recaudación de los señores párrocos de los pueblos, importante trescientas ochenta y tres pesetas.

Con toda felicidad ha dado a luz un robusto infante, doña María Muñóz, esposa de don Nicolás Aquino.



El Real Cuerpo de Bomberos Voluntarios, por su comportamiento en el fuego del día 19 del corriente, ha recibido los donativos siguientes, dándole las más expresivas gracias a las personas que los han hecho y que figuran en la relación que a continuación se inserta:

Ilustrísimo señor Obispo, 25 pesetas; don Domingo Rodríguez, 10 id.; don Felipe S. Mariscal, 10 id.; Excelentísima señora doña Laura Domínguez, 5 id.; doña Carmen Torrens, viuda de Guitián, 5; id.; doña María Risueño, viuda de Méndez 5 id.; doña Dolores Méndez, viuda de Vicente, 5 id.; y don Joaquín Aparicio, 5 id.



ii Gran rebaja de precios !!

"Hidro-Eléctrica del Agueda"

En las oficinas de la misma, se hallarán de venta, desde el día 1.º de Abril próximo,

Lámparas OSRAM

de filamento metálico, a los precios siguientes:

De 16 bujías a 2'40 pesetas

" 25 " a 2'60 "



El Diputado a Córtes por este Distrito don Clemente de Velasco, ha aceptado amablemente su designación de socio de honor hecha por el Comité de Los Exploradores Mirobrigenses, y ha donado generosamente para esta institución, cien pesetas.

También tenemos que añadir a la lista de miembros asociados en el Comité local, como socio protector, con la cuota mensual de 1 peseta a don Mateo H. Vegas, párroco de S. Andrés (extramuros).



Fallecieron en esta Ciudad: don Cayetano Hernández Romero, profesor veterinario; don Antonio Alonso López y don Patrocinio Martín, industriales y doña Braulia Martín, viuda de Sendín.

En Madrid, el Teniente de la Guardia Civil don Federico Sancho, hermano político de nuestro

paisano el Capitán de la misma institución, don Daniel Montero.

A sus familias respectivas, nuestro pésame.



Se encuentran, entre nosotros, la bellísima señorita Cipriana Carramolino, de Avila; y don Miguel Lagar, acompañado de su angelical hija Pepita, de Granada.

Regresaron: de Valladolid don Jesús Méndez Risueño y señora; don Joaquín Aparicio, don Angel Rodríguez, don Severino Pacheco, don Severiano García Alaejós, don Angel Sánchez Mendo y don Sintoriano Rodríguez; de Salamanca, don Angel Mirat y don José Escanilla; y de Madrid, don Clemente de Velasco Sánchez-Arjona; de Salamanca, don Gumersindo Lagar y don Eugenio B. Lagar.

Marcharon: para Béjar doña Clara Dávila; para San Francisco de California, doña Teodora Blázquez, su hija; para Santander, el Fiscal de su Audiencia, don Célso Torres Nafría; para Avila don Jesús Méndez Risueño; y para Aldea del Obispo, don Juan Montero.



Según nuestras noticias, el pueblo de Pino Franqueado (Hurdes), ha solicitado la construcción de un camino vecinal que empalmará con el de Martiago a esta Ciudad.



Juicios de exenciones

La Comisión mixta de Reclutamiento, ha señalado los días en que han de comparecer ante ella los interesados en los juicios de exenciones del actual reemplazo y en la revisión de los tres anteriores, en los siguientes días:

Día 15.—Abusejo, Agallas, Alameda, Alamedilla, Alba de Yeltes, Alberquería de Argañán, Aldea del Obispo, Aldehuela de Yeltes, Atalaya, Barba de Puerco y Barquilla.—*Día 16.*—Boada, Boadilla, Bodón, Bouza, Cabrillas, Campillo de Azaba, Carpio de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Azaba, Castillejo de Dos Casas, Castillejo de Martín Viejo y Castráz.—*Día 17.*—Diosleguarde, Encina (La), Espeja, Fuenteguinaldo, Fuente de San Esteban y Fuentes de Oñoro.—*Día 18.*—Gallegos de Argañán, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Ituero de Azaba, Maillo, Martiago, Martín del Río y Monsagro.—*Día 20.*—Morasverdes, Muñóz, Navasfrías, Pastores, Payo (El), Peñaparda, Puebla de Azaba y Puebla de Yeltes.—*Día 21.*—Retortillo, Robleda, Sahelices el Chico, Santa Olalla, Sancti-Spiritus, Sahu-

go, Sexmiro y Sepulcro-Hilario.—*Día 22.*—Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Tenebrón, Villar de Ciervo, Villar de Puerco, Villar de la Yegua, Villasrubias y Zamarra.—*Día 23.*—Ciudad Rodrigo (Ciudad).



Conferencias cuaresmales para caballeros

que dará en la Capilla de Cerralbo el R. P. Ildefonso Martínez, Misionero del I. C. de María.

El rápido desenvolvimiento de los sucesos que pasan a nuestra vista o leemos en el periódico, la precisión de atender a las necesidades de la vida, cada día más penosa, y para decirlo de una vez, el linaje de diversiones que buscamos con preferencia para esparcimiento de nuestro espíritu, nos hacen vivir asomados perpétuamente al mundo exterior sin entrar sino muy raras veces dentro de nosotros mismos para ocuparnos en el gran problema de nuestro eterno destino y pedirnos cuenta de los medios que empleamos para alcanzarlo.

A contrarrestar estos elementos de disipación, a detener unos momentos la marcha vertiginosa de la vida material para reconcentrar vuestra atención y fortalecer vuestro espíritu, con la meditación de las verdades eternas, van dirigidas las conferencias exclusivas para hombres, que empezarán el Domingo 29 del corriente, y que pueden servir admirablemente de preparación a la Comunión general que tendrá lugar el Domingo de Ramos.

Al Patriarca San José, modelo de los Padres de familia encomendamos el fruto de las conferencias, concediendo de nuestra parte cincuenta días de indulgencia a nuestros amados diocesanos por la asistencia a cada una de ellas.

Ciudad Rodrigo 24 de Marzo de 1914.

✠ RAMÓN, Obispo A. A.

Los ejercicios al toque de oraciones.



Semana Salmantina

Ya se apaciguó todo. Todavía nuestra prensa local da algunos chispazos sobre los pasados sucesos, pero son los últimos ecos de una voz poderosa que se va alejando.

Lo cierto es que ya tenemos quien represente dignamente a Salamanca en las dos Cámaras. Tenemos un diputado a Cortes trabajador y activo, y tenemos unos Senadores llenos de sanas intenciones. Qué harán por nuestra Ciudad, el

tiempo se encargará de averiguarlo; ello es que sobre ellos pesa gran responsabilidad. En ellos hemos puesto nuestra confianza, y a ella han de corresponder haciendo cuanto puedan por remediar las grandes necesidades que nos rodean por todas partes.

Yo nada os digo de las últimas elecciones. Entiendo poco de política, y con empeño he procurado que en ningún periódico de aquí figure por estos días mi nombre. Me ahogo en esta atmósfera; y ya lo saben mis amigos. Por eso jamás han logrado que ponga mi pluma al servicio de ninguna idea, sino es al de las ideas sublimes de la religión y de la patria.

* * *

Oye, lector, una noticia curiosa; y como no es de las que ocurren todos los días, por eso con grandes ponderaciones te la escribo.

Hace unos días yendo por una calle asaltóme de pronto un individuo que yo tomé por inspector de policía, al verle muy ufano con su bastón de borlas. Después de saludarme, me preguntó si llevaba armas, y respondiéndole yo que no, me dijo que le permitiera registrarme. Hízolo así, y yo soporté el cacheo, como mansísimo cordero, muy admirado de que a tan pacífica persona se la tuviera por conspirador oculto.

Terminada la operación, al policía se fué sin despedirse, y ví que a pocos pasos de mí paraba a otro, al parecer, pacífico transeunte.

No poco extrañado me paré a ver la escena que se repitió con cuantos pasaban por la calle. En esto se acercó el inspector de marras a registrar a uno que no tenía la mansedumbre mía, y éste le dijo que a él no se le tomaba por anarquista, y que se fuera a registrar a no sé que Señor que se llamaba *el lucero del alba*. Gritó el inspector, clamó el otro, se aglomeraron los curiosos, y comenzaron los bastones allí donde terminaron las palabras. Vinieron al ruido de las voces dos alguaciles, y con desusado brio se metieron entre los autores de la refriega. Entonces ví con asombro que se agarraron cada uno a su correspondiente brazo del inspector, y dieron con sus huesos en la prevención.

Era tan raro esto de dormir encarcelado un inspector de policía que curioso, como buen periodista, no pude menos de correr a enterarme del asunto. Un cabo de municipales me dió la explicación del enigma: el tal inspector no era otra cosa que un pobre loco que le dió aquel día por aquel oficio, como le podía haber dado por cualquiera otro.

¡Qué lástima! ¡Y que era poco glorioso esto de ser registrado en plena calle como persona de cuidado!

QUILÓN QUILÓNIDES.

DESDE LA ARGENTINA

El problema de los desocupados

De nuevo las calles de la ciudad se han sentido impresionadas por el desfile de un contingente de obreros sin trabajo, en grupos numerosos y compactos desfilaron, una vez más, al azar, haciendo ruidosas exteriorizaciones de sus inquietudes y de sus apremios.

Como el sentimiento de solidaridad se desarrolla más en la adversidad que en el éxito, resulta que las masas de hombres desocupados que pueblan las calles van engrosando cada día, y ya puede notarse que el número de aquéllos es evidentemente mayor de lo que se creía, y, por consecuencia, más grave el conflicto de lo que pudiera suponerse por las primeras manifestaciones.

La impaciencia, muy natural, en esos intelices en el crítico trance por que están pasando, disculpa ciertos extravíos, que producen disturbios que hacen necesaria la intervención de la policía, la que desde un principio ha procurado disolverlos en cada momento en que el contingente de grupos asumía caracteres de manifestación pública.

Para intentar la mejora de su situación los desocupados solicitaron el permiso necesario para la celebración de un mitin público.

El mitin será importante, a no dudarlo, y él inspirará la gestión más práctica y hacedera, que es la de acudir personalmente a los poderes públicos y a las cámaras que es donde los interesados podrán hallar el apoyo más efectivo.

Los obreros, sin trabajo lanzarán al público, con motivo de esa oportunidad del mitin, el siguiente manifiesto:

En pleno verano; en la época de las cosechas y en el paraíso de los obreros, más de 120.000, solamente en Buenos Aires, nos encontramos sin trabajo. Miles de familias hambrientas y desesperadas se consumen en el silencio de sus tugurios. Nuestras mujeres y nuestros pequeñuelos elevan sus vocecitas clamando ¡pan! ¡pan! Y nosotros, jóvenes, robustos y bien dispuestos para el trabajo, no podemos conseguir ese pan. ¡El pan de nuestros hijos! ¡El pan de cada día! Las plazas están llenas de personas desalojadas, y los que todavía tenemos un techo para cobijarnos estamos a punto de perderlo. Todo se ha empeñado, se ha vendido.

¡¡No hay trabajo! ¡No hay dinero! ¡No hay crédito y tenemos hambre! Si mendigamos, la ley nos castiga Y si robamos la ley nos castiga. ¿Qué debemos hacer? Alguien nos ha dicho que se lo

preguntemos al gobierno. Pues bien: hombres, padres y madres; todos los que sientan hambre y tengan vergüenza que vengan y hablaremos con los ministros. Haremos que las cámaras se reúnan en sesión extraordinaria para recibir el mandato del pueblo, y si ellos no saben solucionar el conflicto que hoy nos aflige, nosotros seremos sus maestros.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Nuevo almacén de Coloniales

Antonio H. Bazán

Calle de Madrid, 15 y 20

Ciudad Rodrigo.

Terminadas las reformas y ampliaciones introducidas en mi negocio, tengo verdadera satisfacción en ofrecer al público en general, además de los géneros que ya conoce, **Petróleo y Ultramarinos** al por mayor y menor, con un selecto y variado surtido en conservas de pescados; Id. de Hortalizas, marca Trevijano, Aceitunas Dunipesevillanas, clase extra; Leche condensada; Harina lacteada, y Tapioca. Gran variedad en pastas para sopa, chocolates de las mejores marcas, y cuantos artículos comprenden los Ultramarinos finos.

Las ventas para fuera de la población, se harán libres de derechos de Consumos.

Siempre en esta casa encontrará el público deseos de agradar en clases y precios de los artículos. 13-6

MERCADOS

DÍA 24 DE MARZO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	13	
« barbilla »	12	50
Centeno »	9	50
Cebada »	8	50
Algarrobas »	11	
Guisantes »	10	
Garbanzos »	30	50
Habas »	10	
Alubias »	24	
Patatas, arroba....	1	50

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a **muy reducidos precios**

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

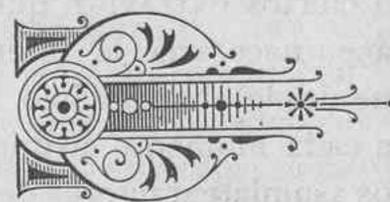
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

- MUEBLES -



Precios de Fábrica

Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz
Ciudad Rodrigo

Pone en conocimiento del público que se ha trasladado de la calle de Madrid a la del Campo del Lino, número 3.

Se dora, platea y graba toda clase de metales.— Construcción de toda clase de objetos en oro y plata.— Collares afiligranados y retorcidos.

No confundirse: Campo del Lino, 3, Ciudad Rodrigo.

Clínica especial de enfermedades

genito-urinarias y de la piel

Dr. Muñoz-Orea

Ex interno de la facultad de Medicina.

GABINETE MONTADO CON ARREGLO A LOS ULTIMOS ADELANTOS

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia.—Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.— Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, num. 30.

Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.

Comercio de Enrique Cuadrado. Precios a Proposición. Proposición a Precios.